



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ramírez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pineda	NOMBRES Laura
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1007749254	SEXO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 29 MES 02 AÑO 2000 PAÍS COLOMBIA DEPTO ARAUCA MUNICIPIO TAME	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 10 11 4 bario santander PAÍS COLOMBIA DEPTO ARAUCA MUNICIPIO TAME TELÉFONO 3222178417 EMAIL 24lauramirez02@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		TRABAJO SOCIAL	05	2022	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARAUCA			MUNICIPIO TAME					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3222178417			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	08	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 14 14 34					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ARAUCA			MUNICIPIO TAME						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3222178417			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	03	Año	2024	Día	31	Mes	05	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA ATENCION RURAL						DIRECCIÓN CALLE 14 14 76					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARAUCA			MUNICIPIO TAME					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3222178417			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA APOYO DESARROLLO RURAL					DIRECCIÓN CARRERA 14 15 77					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Tame-Arauca 06/02/2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276895520



PIB

15:15:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007749254:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.749.254**

RAMIREZ PINEDA

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES


FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-FEB-2000**

TAME
(ARAUCA)

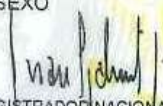
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ABR-2018 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-5200150-01001630-F-1007749254-20180430 0060992560A 1 50528737

MINISTERIO DEL INTERIOR
CORPORACIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:04 PM horas del 23/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007749254**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ PINEDA LAURA DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



La República de Colombia
El Departamento de Arauca
y en su nombre la

Institución Educativa San Luis

Tame - Arauca

Aprobado por la secretaria de la Cultura, Educación y Deporte del Departamento
de Arauca según Decreto No. 241 del 28 de Julio de 2014

Confiere a:

Laura Daniela Ramírez Pineda

Identificado (a) con T.I. No. 1.007.749.254 de Tame - Arauca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los logros de formación correspondientes
al nivel de Educación Media Académica de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.

JOHANNA A. AVILA R.

Johanna Andrea Avila Ramírez
C.C. No. 37.861.495 de Bucaramanga (Santander)
Rectora

Amalfi Arías Mejía

Amalfi Arías Mejía
C.C. No. 68.302.261 de Tame (Arauca)
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 22 Diploma No. 22
Dado en Tame - Arauca, a 29 de Noviembre de año 2016
No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Acta de Grado



Institución Educativa San Luis Tame - Arauca

En la ciudad de Tame (Arauca), a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritos Rectora y Secretaria en la dirección del Institución Educativa San Luis; aprobada Oficialmente en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte del Departamento de Arauca, según Decreto No. 241 del 28 de Julio de 2014, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

Laura Daniela Ramírez Pineda

Identificado (a) con T.I. No. 1.007.749.254 de Tame - Arauca

Es fiel copia del Acta General de Grado No. 018 del 29 de Noviembre de 2016, que consta de 32 estudiantes que comienza con el nombre de Aguilar Caicedo Alex John Nefer y se cierra con el nombre de Vega Ortiz Neider Waldir.

Firmada y sellada por JOHANNA ANDREA AVILA RAMÍREZ (Rectora), y AMALFI ARIAS MEJIA (Secretaria).

Dada en Tame - Arauca, a los veintinueve (29) días del mes Noviembre del 2016.

JOHANNA A. AVILA R.

JOHANNA ANDREA AVILA RAMÍREZ
C.C. No. 37.861.495 de Bucaramanga (Sder)
Rectora

AMALFI ARIAS MEJIA

AMALFI ARIAS MEJIA
C.C. No. 68.302.261 de Tame (Arauca)
Secretaria



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Daniela Ramirez Pineda

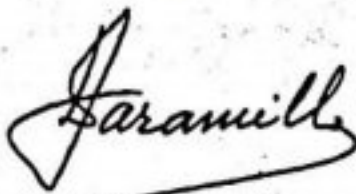
CC No. 1.007.749.254

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

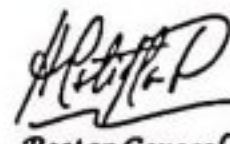
Trabajadora Social

Código SNIES: 106427

en testimonio se firma y sella este diploma



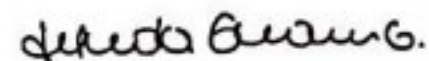
Consejo de Fundadores



Rector General



Rector Orinoquia



Secretario General



Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 688 del Libro de Registro No. 012
Villavicencio, 2 de Septiembre de 2022
No. DP 012155688177794



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 155

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día dos (2) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Trabajadora Social** a **Laura Daniela Ramirez Pineda** con cédula de ciudadanía No. **1.007.749.254** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012155688177794** que la acredita como tal, registrado en el Folio 688 del Libro No. 012 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 106427 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día dos (2) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Carlos Alberto Pabón Meneses
Rector Orinoquía

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia

En el marco del contrato interadministrativo No. 1787 de 2019 ICBF-ICETEX

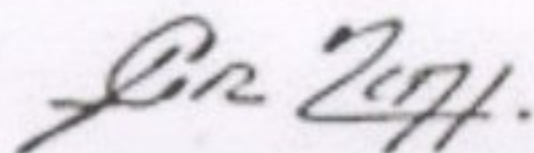
HACE CONSTAR QUE:

LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA

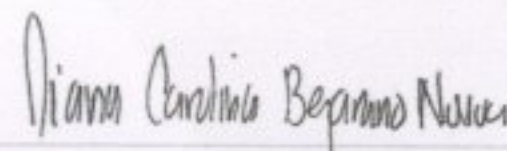
C.C. 1007749254 de Villavicencio

Participó en el Diplomado Prevención de las Violencias contra Niñas, Niños y Gestantes
"Transformando realidades: Diálogos para una maternidad e infancia protegida" con una
duración de 120 horas.

Dado en Bogotá, D.C. a los días 22 del mes de diciembre de 2023



Julialba Ángel Osorio
Vicerrectora de Inclusión Social, Desarrollo
Regional y Proyección Comunitaria
Universidad Nacional Abierta y a Distancia



Diana Carolina Bejarano Novoa
Subdirectora de Gestión Técnica para la
Atención a la Primera Infancia
Dirección de Primera Infancia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA**, con cédula No. 1007749254 de Villavicencio (Meta), el 12 de Octubre de 2022 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0460 del 31 de Octubre de 2022, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1007749254.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 533971051, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 12 de Octubre de 2022.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 06 de Septiembre de 2024, dado en Bogotá D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 62020S7uu6 en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA identificada con cédula de ciudadanía número 1007749254 de Villavicencio, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1007749254 con código interno 533971051 y con fecha de inscripción 12 de Octubre de 2022, resolución de inscripción 0460 del 31 de Octubre de 2022.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 07 de Agosto de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 51105Y7bWR en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal – Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. – Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2025 03:28:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007749254** y Nombre: **LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120294360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007749254 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2025 09:47 PM



Código Verificación: **V2JQDSBGLF**

Válida hasta: **29/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Asociación de Capitanías Tradicionales de Arauca
Resolución 0029 del 04 de Noviembre de 2008 del Ministerio del Interior
Nit. 900250014-1

**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE
CAPITANÍAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE ARAUCA.**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Origen, el Derecho Mayor o Propio, la Ley 89 de 1890, el Convenio Internacional 169 de 1989 de la OIT, la Ley 221 de 1991, la Constitución Nacional de 1991, el Decreto 1088 de 1993, las Leyes y las Sentencias de la honorable Corte Constitucional sobre autonomía y libre determinación (Bloque Constitucional).

CERTIFICA:

Laura Daniela Ramírez Pineda Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.749.254 Expedida en Villavicencio – Meta, presto los servicios profesionales como Trabajadora Social, en el periodo comprendido desde el 17 de enero del 2025, hasta el 2 de agosto del 2025, desarrollando actividades profesionales, orientadas al acompañamiento de niños, niñas, adolescentes y madres de nuestro resguardo indígena, esto en el marco del trabajo comunitario y social, plasmado en nuestro plan de vida.

Durante el periodo mencionado, la profesional ejecuto las siguientes actividades específicas:

- Realizó acompañamiento psicosocial a familias en situación de vulnerabilidad, promoviendo la protección de derechos y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios.
- Coordinó y facilitó talleres formativos en temas de convivencia, resolución pacífica de conflictos, prevención de violencias y fortalecimiento del rol familiar y comunitario.
- Participó en el diseño e implementación de estrategias sociales y comunitarias, orientadas al bienestar integral de la población infantil y adolescente.
- Elaboró informes técnicos y sociales de seguimiento a los procesos de acompañamiento, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Apoyó la articulación interinstitucional con entidades gubernamentales y organizaciones sociales para la gestión de programas y proyectos en beneficio de la comunidad.

“Unidad, autonomía, cultura, territorio y servicio”

Email: asocata2008@hotmail.com

Carrera 17 No. 12-66 B. Sucre Tame – Arauca

Cel. 322 9435812



Asociación de Capitánías Tradicionales de Arauca
Resolución 0029 del 04 de Noviembre de 2008 del Ministerio del Interior
Nit. 900250014-1

- Contribuyó al fortalecimiento del tejido social del resguardo, promoviendo la participación activa de las mujeres y la transmisión de saberes ancestrales.

Durante su desempeño, la Trabajadora Social demostró compromiso, responsabilidad, ética profesional y sensibilidad social, cualidades que aportaron significativamente al desarrollo de las actividades comunitarias.

Para constancia se expide el presente certificado en Tame-Arauca a los veintidós (22) días del mes de agosto.

CARLOS BARRERA DIAZ
Presidente y R/L ASOCATA
Resolución No 004 de 10 de enero de 2025 (Ministerio del Interior)

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR DE LA REGIONAL ARAUCA**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	81002712024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Laura Daniela Ramirez Pineda
CEDULA CIUDADANIA:	1.007.749.254
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	04 de octubre de 2024
OBJETO:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la operación de la modalidad "somos familia, somos comunidad" conforme a los documentos técnicos y enfoque determinado por el ICBF. Dirección regional Arauca.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias.2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad3. Diligenciar con cada una de las familias

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	<p>participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos.</p> <p>4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad “Somos Familia, Somos Comunidad” en el marco de los documentos técnicos manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso de conocer que un niño, niña o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos.</p> <p>5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte.</p> <p>6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato.</p> <p>7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado</p>
--	---

	<p>por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley.</p> <p>8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de cómputo, equipo telefónico, planes de datos y comunicación, entre otros, sin perjuicio de que el ICBF pueda asignarlos en caso de considerarlo necesario o relevante para el manejo de la información del proceso</p> <p>9. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos.</p>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$13.639.878		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	08 de octubre de 2024		
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$13.639.878		
SANCIONES O MULTAS	NINGUNA		
CUMPLIMIENTO	A SATISFACCIÓN		
FECHA DE INICIO CONTRATO	DIA:08	MES:10	AÑO: 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIA: 31	MES:12	AÑO: 2024

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

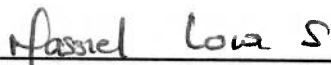
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Arauca

Grupo Jurídico



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CONTRATO:			
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO		
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICACIÓN	DIA: 24	MES: 01	AÑO: 2025
<div> MASSIEL OLIVA LORA SALAS Directora Regional (E)</div>			

Proyectó: Andrea Valentina Rozo Ocampo – Contratista Oficina Grupo Jurídico

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Carrera 21 # 1 - 42 B. Fundadores
Teléfono: (607) 885 1826 Arauca - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION POR EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS
FAMILIAS DE TAME "ASOFAMY"

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.007.749.254** de **Villavicencio- Meta**, ha celebrado con LA ASOCIACION POR EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS FAMILIAS DE TAME "ASOFAMY NIT 900.006.174-5 Sede TAME, el siguiente contrato ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS en armonía con las políticas de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a siempre, de conformidad con los soportes que reposan en el expediente contractual, así:

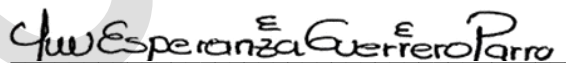
SERVICIO	EDUCACION INICIAL RURAL/RURAL DISPERSO_EIR
CARGO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
NUMERO DEL CONTRATO	2024-069-081
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA
NIT DEL CONTRATISTA	1.007.749.254
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13/03/2024
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	31/05/2024
LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRATO	TAME - ARAUCA
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
OBJETO	Prestar el servicio de EDUCACIÓN INICIAL RURAL para zonas rurales y rurales dispersas EIR de conformidad con el manual operativo y de las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con las políticas de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, como PROFESIONAL PSICOSOCIAL de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto marco del contrato de aporte N° 81000812024 firmado entre el ICBF y ASOFAMY.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Intervenir para procesos en ambientes educativos, sociales, comunitarios y familiares. 2) Orientar a las personas a través de procesos educativos, desarrollando estrategias pedagógicas y terapéuticas a nivel social o institucional de acuerdo a los protocolos establecidos. 3) Diseñar e implementar estrategias pedagógico-terapéuticas y metodologías para la atención e intervención de acuerdo al diagnóstico personal, familiar y social. 4) Sistematizar en forma oportuna y veraz las incidencias significativas del proceso pedagógico-terapéutico en desarrollo. 5) Identificar alteraciones emocionales y psicológicas, intervenir y asesorar a la comunidad de interés de acuerdo con técnicas terapéuticas. 6) Planificar, aplicar e interpretar instrumentos y técnicas de evaluación psicológica individuales o grupales, en los diferentes campos de aplicación de la Psicología. 7) Aplicar teoría y principios psicológicos relacionados con el comportamiento y procesos mentales como aprendizaje, memoria, percepción y etapas del desarrollo. 8) Estudiar los factores psicológicos que intervienen en el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos emocionales o de personalidad, enfermedades mentales y riesgos psicosociales, y realizar consultas con profesionales afines. 9) Asesorar personas y grupos en procesos de adaptación al medio social, laboral, educativo, entre otros. 10) Dirigir, diseñar y desarrollar programas de capacitación y educación no formal en las distintas áreas de la psicología aplicada.

- 11) Examinar y analizar el comportamiento e influencia de los factores hereditarios, sociales, laborales, entre otros, de acuerdo técnicas, estudios e investigaciones psicológicas.
- 12) Atender el número de cupos que le fueron asignados con base al perfil definido dentro del municipio de Tame y sus veredas.
- 13) Apoyar la construcción e implementación de los planes de acompañamiento familiar y grupal.
- 14) Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en el grupo territorial.
- 15) Acompañar la elaboración y socialización del pacto de convivencia.
- 16) Aportar en el análisis de la información recopilada durante la caracterización para la planeación de la atención.
- 17) Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones necesarias para la prestación del servicio, de acuerdo con los lineamientos definidos por el ICBF y los resultados del proceso de caracterización sociofamiliar de los participantes con el acompañamiento del talento humano del grupo territorial.
- 18) Apoyar en la planeación e implementación de las distintas estrategias del servicio, en conjunto con el talento humano.
- 19) Establecer e implementar estrategias para la cualificación y fortalecimiento del servicio.
- 20) Participar en todas las acciones de cualificación.
- 21) Apoyar la realización de la caracterización de los participantes de manera articulada con el talento humano del grupo territorial.
- 22) Liderar y/o acompañar la planeación e implementación de los Encuentros Grupales y Encuentros en el Hogar de Unidades de Atención.
- 23) Implementar experiencias que promuevan el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas desde la gestación, con la participación de sus familias teniendo en cuenta sus intereses, características particulares y las de su contexto, en coherencia con los planes de acompañamiento y la identidad territorial, política, económica, social y cultural.
- 24) Diseñar y consolidar ambientes pedagógicos que promuevan experiencias con las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias.
- 25) Realizar encuentros en el hogar con las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas de cuidado, crianza y protección en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- 26) Apoyar el proceso de seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, desde su gestación.
- 27) Fomentar la gestión de espacios de participación de la familia y las comunidades en el desarrollo del servicio.
- 28) Acompañar los encuentros grupales para dinamizar la construcción, consolidación e implementación de iniciativa comunitarias a favor de la primera infancia.
- 29) Sostener comunicación permanente con las familias y la comunidad con el fin de identificar situaciones favorables para el desarrollo integral de las niñas, los niños y mujeres gestantes, así como promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- 30) Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento.
- 31) Desarrollar acciones que propicien la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

- 32) Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento, acompañamiento y supervisión del ICBF, facilitándole el acceso a toda la información relacionada con la prestación del servicio, entregándole los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones de mejoramiento cuando les sean requeridas.
- 33) Permitir el ingreso, visitas, revisiones y la entrega de información asociada a los procesos de seguimiento, verificación de estándares, evaluaciones, e inspección y vigilancia, dispuestos por los niveles Nacional, Regional y Zonal del ICBF.
- 34) Adquirir, conservar, custodiar y mantener en buen estado la dotación adquirida y recibida.
- 35) Elaborar un inventario de elementos de dotación disponibles en la unidad de servicio y aquellos que se aportan de las UDS que transitan.
- 36) Realizar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales.
- 37) Identificar los aspectos e impactos ambientales de la unidad de servicio y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.
- 38) Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a, buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos gestión de residuos.
- 39) Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.
- 40) Realizar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.
- 41) Participar y apoyar en la organización de bienestar social que se lleva a cabo los primeros 5 días de cada mes.
- 42) Mantener estricta confidencialidad con la información sobre bases de datos, reuniones, documentación y demás información que genere la empresa y sus beneficiarios.

Que, la presente se expide a solicitud del interesado en Tame - Arauca, firmada a los treinta y uno (31) del mes de mayo de 2024.

Firma,



YURY ESPERANZA GUERRERO PARRA
CC 1.116.864.198 De Tame – Arauca
Representante legal

Aprobó: Yury Esperanza Guerrero Parra
Revisó: Yorley Andrea Tarazona Zea
Proyecto: Yorley Andrea Tarazona Zea



ASOCIACIÓN POR EL DESARROLLO SOCIAL Y
DE LAS FAMILIAS DE TAME
NIT 900006174-5



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION POR EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS FAMILIAS DE TAME "ASOFAMY"

CERTIFICA QUE

La señora **LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.007.749.254** de Tame - Arauca, ha celebrado con LA ASOCIACION POR EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS FAMILIAS DE TAME "ASOFAMY NIT 900.006.174-5 Sede TAME, el siguiente contrato ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS en armonía con las políticas de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a siempre, de conformidad con los soportes que reposan en el expediente contractual, así:

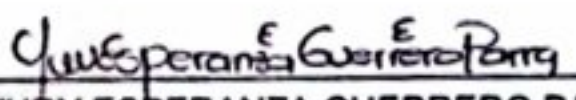
SERVICIO	EDUCACION INICIAL RURAL/RURAL DISPERSO_EIR
CARGO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
NUMERO DEL CONTRATO	2023-009-079; 2023-061-079; 2023-087-079
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA
NIT DEL CONTRATISTA	1.007.749.254
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	01/02/2023
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	15/12/2023
LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRATO	TAME - ARAUCA
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
OBJETO	Prestar el servicio de EDUCACIÓN INICIAL RURAL para zonas rurales y rurales dispersas EIR de conformidad con el manual operativo y de las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con las políticas de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, como PROFESIONAL PSICOSOCIAL de acuerdo con las obligaciones contenidas en el texto marco del contrato de aporte N° 81000792023 firmado entre el ICBF y ASOFAMY.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	<ol style="list-style-type: none">1) Intervenir para procesos en ambientes educativos, sociales, comunitarios y familiares.2) Orientar a las personas a través de procesos educativos, desarrollando estrategias pedagógicas y terapéuticas a nivel social o institucional de acuerdo a los protocolos establecidos.3) Diseñar e implementar estrategias pedagógico-terapéuticas y metodologías para la atención e intervención de acuerdo al diagnóstico personal, familiar y social.4) Sistematizar en forma oportuna y veraz las incidencias significativas del proceso pedagógico-terapéutico en desarrollo.5) Identificar alteraciones emocionales y psicológicas, intervenir y asesorar a la comunidad de interés de acuerdo con técnicas terapéuticas.6) Planificar, aplicar e interpretar instrumentos y técnicas de evaluación psicológica individuales o grupales, en los diferentes campos de aplicación de la Psicología.7) Aplicar teoría y principios psicológicos relacionados con el comportamiento y procesos mentales como aprendizaje, memoria, percepción y etapas del desarrollo.8) Estudiar los factores psicológicos que intervienen en el diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos emocionales o de personalidad, enfermedades mentales y riesgos psicosociales, y realizar consultas con profesionales afines.9) Asesorar personas y grupos en procesos de adaptación al medio social, laboral, educativo, entre otros.10) Dirigir, diseñar y desarrollar programas de capacitación y educación no formal en las distintas áreas de la psicología aplicada.

- 11) Examinar y analizar el comportamiento e influencia de los factores hereditarios, sociales, laborales, entre otros, de acuerdo técnicas, estudios e investigaciones psicológicas.
- 12) Atender el número de cupos que le fueron asignados con base al perfil definido dentro del municipio de Tame y sus veredas.
- 13) Apoyar la construcción e implementación de los planes de acompañamiento familiar y grupal.
- 14) Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en el grupo territorial.
- 15) Acompañar la elaboración y socialización del pacto de convivencia.
- 16) Aportar en el análisis de la información recopilada durante la caracterización para la planeación de la atención.
- 17) Participar en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones necesarias para la prestación del servicio, de acuerdo con los lineamientos definidos por el ICBF y los resultados del proceso de caracterización sociofamiliar de los participantes con el acompañamiento del talento humano del grupo territorial.
- 18) Apoyar en la planeación e implementación de las distintas estrategias del servicio, en conjunto con el talento humano.
- 19) Establecer e implementar estrategias para la cualificación y fortalecimiento del servicio.
- 20) Participar en todas las acciones de cualificación.
- 21) Apoyar la realización de la caracterización de los participantes de manera articulada con el talento humano del grupo territorial.
- 22) Liderar y/o acompañar la planeación e implementación de los Encuentros Grupales y Encuentros en el Hogar de Unidades de Atención.
- 23) Implementar experiencias que promuevan el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas desde la gestación, con la participación de sus familias teniendo en cuenta sus intereses, características particulares y las de su contexto, en coherencia con los planes de acompañamiento y la identidad territorial, política, económica, social y cultural.
- 24) Diseñar y consolidar ambientes pedagógicos que promuevan experiencias con las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias.
- 25) Realizar encuentros en el hogar con las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas de cuidado, crianza y protección en relación con la primera infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.
- 26) Apoyar el proceso de seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, desde su gestación.
- 27) Fomentar la gestión de espacios de participación de la familia y las comunidades en el desarrollo del servicio.
- 28) Acompañar los encuentros grupales para dinamizar la construcción, consolidación e implementación de iniciativa comunitarias a favor de la primera infancia.
- 29) Sostener comunicación permanente con las familias y la comunidad con el fin de identificar situaciones favorables para el desarrollo integral de las niñas, los niños y mujeres gestantes, así como promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- 30) Informar de manera oportuna a la entidad competente, las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños beneficiarios del servicio, de las cuales tengan conocimiento.
- 31) Desarrollar acciones que propicien la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

	<p>32) Permitir y colaborar en el ejercicio de las labores de seguimiento, acompañamiento y supervisión del ICBF, facilitándole el acceso a toda la información relacionada con la prestación del servicio, entregándole los informes que le sean solicitados y adoptando las recomendaciones y acciones de mejoramiento cuando les sean requeridas.</p> <p>33) Permitir el ingreso, visitas, revisiones y la entrega de información asociada a los procesos de seguimiento, verificación de estándares, evaluaciones, e inspección y vigilancia, dispuestos por los niveles Nacional, Regional y Zonal del ICBF.</p> <p>34) Adquirir, conservar, custodiar y mantener en buen estado la dotación adquirida y recibida.</p> <p>35) Elaborar un inventario de elementos de dotación disponibles en la unidad de servicio y aquellos que se aportan de las UDS que transitan.</p> <p>36) Realizar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción de Buenas Prácticas Ambientales.</p> <p>37) Identificar los aspectos e impactos ambientales de la unidad de servicio y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.</p> <p>38) Garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a, buenas prácticas de manipulación de alimentos, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos gestión de residuos.</p> <p>39) Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.</p> <p>40) Realizar acciones de innovación y mejora que permitan ajustar y fortalecer el trabajo a desarrollar con los beneficiarios.</p> <p>41) Participar y apoyar en la organización de bienestar social que se lleva a cabo los primeros 5 días de cada mes.</p> <p>42) Mantener estricta confidencialidad con la información sobre bases de datos, reuniones, documentación y demás información que genere la empresa y sus beneficiarios.</p>
--	---

Que, la presente se expide a solicitud del interesado en Tame - Arauca, firmada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

Firma,


YURY ESPERANZA GUERRERO PARRA
CC 1.116.864.198 De Tame – Arauca
Representante legal

Aprobó: Yury Esperanza Guerrero Parra
Revisó: Jenny Carolina Jiménez Baquero
Proyecto: Jenny Carolina Jiménez Baquero

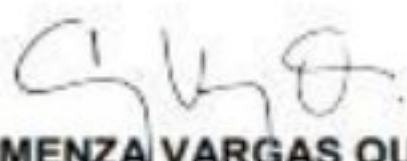
CERTIFICA:

Que el/ la estudiante LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA identificado (a) con Cédula de ciudadanía N° 1007749254 expedida en VILLAVICENCIO, META. Estudiante del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, realizó la práctica profesional I el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el periodo comprendido entre MARZO 1 DE 2021 al 21 DE MAYO DE 2021, correspondiente a una intensidad horaria de 320 horas.

Las funciones realizadas por el/la practicante fue:

1. ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS
2. REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS PARD QUE SE ENCUENTRAN ABIERTOS.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de MAYO del año 2021



CARMENZA VARGAS QUINTERO
Coordinadora

Aprobó: Carmenza Vargas Quintero – Coordinadora
Proyectó y Revisó: Gloria Amparo Alzate Reuto - profesional universitaria

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Arauca – Centro Zonal Tame
Carrera 14 No. 15 -57
PBX: 8886252

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Arauca
Centro Zonal Tame
PÚBLICA



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

CERTIFICA:

Que el/ la estudiante LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA identificado (a) con Cédula de ciudadanía N° 1007749254 expedida en VILLAVICENCIO, META. Estudiante del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, realizó la práctica profesional II en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el periodo comprendido entre septiembre 15 de 2021 al 19 de noviembre DE 2021, correspondiente a una intensidad horaria de 320 horas.

Las funciones realizadas por el/la practicante fue:

1. ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS
2. REALIZACIÓN DE SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS PARD QUE SE ENCUENTRAN ABIERTOS.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de Noviembre del año 2021

ROSA ANGELICA FLOREZ OICATA
Coordinadora

Aprobó: Rosa Angelica Florez Oicata – Coordinadora Centro Zonal Tame
Proyectó y Revisó: Gloria Amparo Álzate Reuto - Profesional Universitaria

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Regional Arauca – Centro Zonal Tame
Carrera 14 No. 15 -57
PBX: 8886252

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

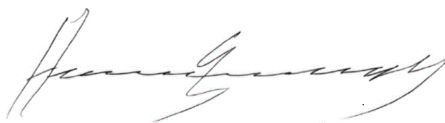
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de enero de 2025, a las 17:01:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007749254
Código de Verificación	1007749254250129170104

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:32:23 horas del 23/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007749254**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ PINEDA LAURA DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE**CC 1007749254 LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA**Estado Cotizante: **No_Vigente**

Causal:

Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:

Fecha Afiliación: **01/06/2020**

Fecha Último Periodo Cotizado:

Fecha Cancelación:

La presente certificación se expide el día 17 de Julio de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:**NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS**

Cordialmente,

**Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.**

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.749.254**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

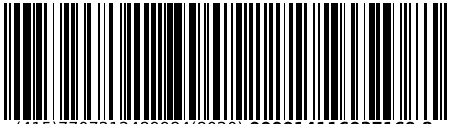


Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141160371698			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116037169 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 0 7 7 4 9 2 5 4		6		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 7 7 4 9 2 5 4			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Meta 5 0		Villavicencio 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
RAMIREZ		PINEDA		LAURA		DANIELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Arauca 8 1		Tame 7 9 4			
41. Dirección principal							
CR 10 11 04 BRR SANTANDER							
42. Correo electrónico ramirezpinedal05@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
8 1 4 0 1 0		3 2 2 2 1 7 8 4 1 7					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 6 0 2 0 2 5 0 2 0 6							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9 5 2							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RAMIREZ PINEDA LAURA DANIELA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

**TAME, ARAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

29/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LAURA DANIELA RAMIREZ PINEDA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007749254**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488436950775

Fecha de apertura

01/02/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

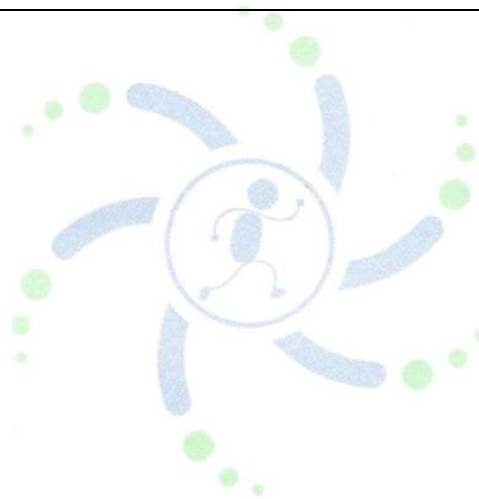


Protección Integral IPS

Tu Salud no tiene precio

Capacitación y entrenamiento en Primeros Auxilios y Medicina del trabajo
Nit. 900.668.559-7

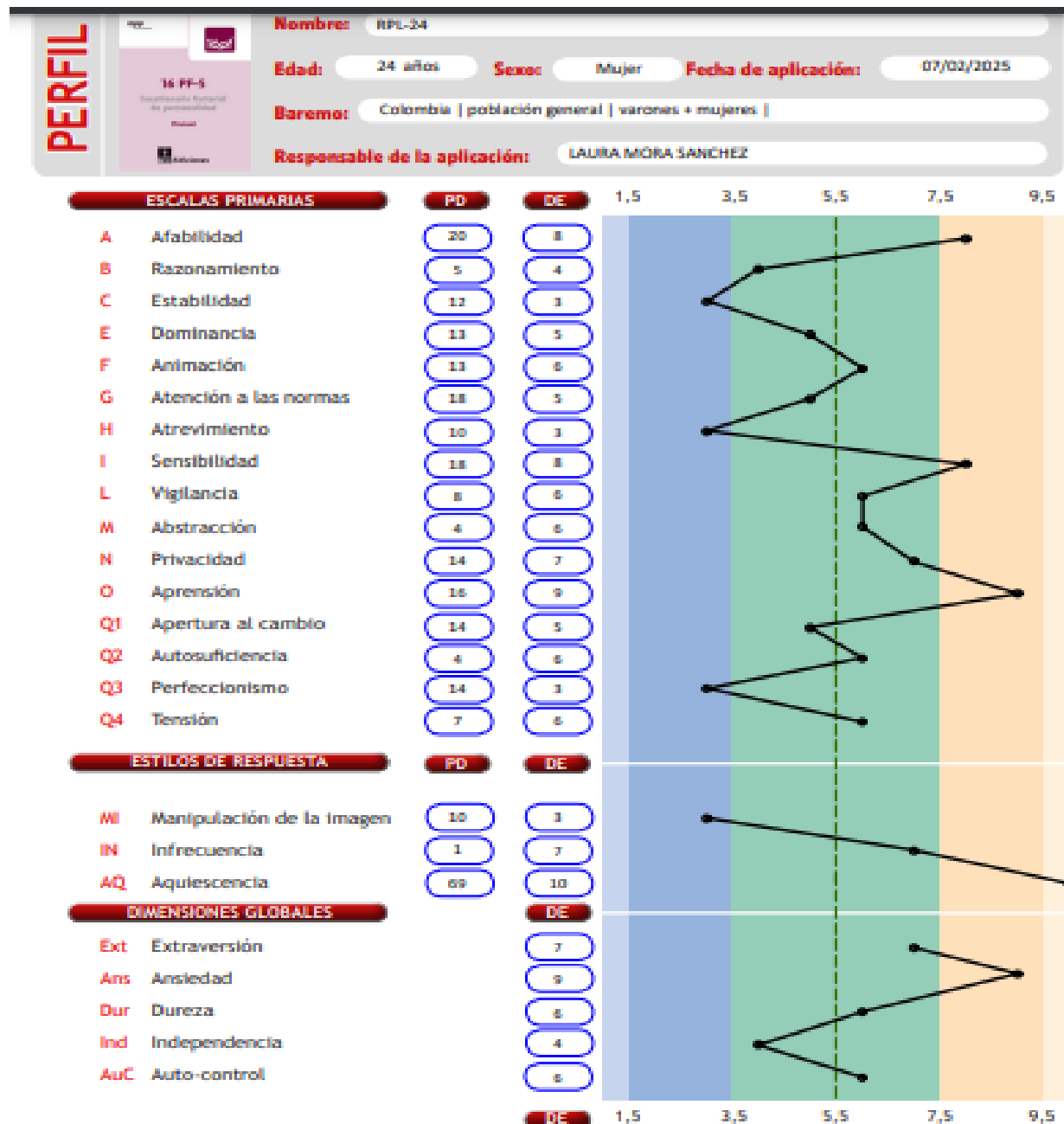
NOMBRE:	Laura Daniela Ramírez Pineda
EDAD:	24 años
FECHA DE APLICACIÓN	07/02/2025



Protección Integral IPS



INTERPETACION DE LOS RESULTADOS DEL 16PF-5



PERFIL GRAFICO PRUEBA PSICOTECNICA 16PF5



Laura Daniela Ramírez Pineda, presenta estilos de respuesta con un nivel promedio bajo de confiabilidad, ya que presentó un nivel promedio bajo en manipulación de la imagen, promedio alto en aquiescencia y el índice de infrecuencia es promedio, lo que puede estar relacionado con falta de concentración al momento de presentar la prueba o escasa comprensión en algunas de las preguntas; se valida la interpretación y confiabilidad de los resultados.

A. AFABILIDAD

Esta escala, denominada Afabilidad, evalúa la orientación emocional que generalmente desarrolla una persona en una situación de interacción social.

Rosa Arelys Alfonso Alfonso presenta una puntuación que lo clasifica en un nivel alto en esta área, es decir que cuenta con herramientas o habilidades en el desarrollo de relaciones interpersonales, sin embargo, dichos recursos, al no estar altamente desarrollados, podrían generar algunas dificultades al desarrollar actividades que demanden mucha destreza para desarrollar relaciones interpersonales, aquellas que le impliquen relacionarse con otras personas o con alto contacto interpersonal como la atención al público, por lo anterior, se sugiere fortalecer al evaluado con talleres psicoeducativos que promuevan sus habilidades comunicativas e inteligencia emocional.

B. RAZONAMIENTO

Esta escala de Razonamiento mide la habilidad para abstraer relaciones en función de cómo se sitúan unas cosas con respecto a otras.



Se Presenta una puntuación promedio, por lo que el evaluado cuenta con algunos recursos que le permite razonar y extraer ideas de algunas situaciones complejas. De acuerdo a los resultados en esta escala al evaluado, con frecuencia se le facilita comprender argumentos complejos, ciertas ideas abstractas, sin embargo cuando el nivel de complejidad es alto podría tener dificultad, por lo que se sugiere, facilitar información concreta, acompañada de un buen proceso de inducción y entrenamiento.

C. ESTABILIDAD

La estabilidad que evalúa el PF-5 hace referencia a la capacidad de adaptación de las personas a las demandas del entorno, problemas cotidianos y sus retos.

En este factor su puntuación está en un nivel promedio bajo por lo que puede tener dificultad para lograr un equilibrio en experiencias que experimente están fuera de su control, en especial las dificultades que generen estrés o requieren recursos de adaptación. Por lo anterior se recomienda facilitar estrategias psicoeducativas para fortalecer esta habilidad de estabilidad y resiliencia, para que aumente el nivel de recursos personales frente a las situaciones adversas.

E. DOMINANCIA

El concepto de Dominancia que evalúa esta escala es entendido como el deseo de control sobre otros, o bien el que percibe que se ejerce sobre ella.

En la presente valoración, la señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** presenta una puntuación promedio bajo, lo que indica que generalmente, prefiere pasar desapercibido, y no se preocupa por hacer que otros sepan lo que piensa. Probablemente cede el dominio de su espacio personal, su trabajo y sus planes cuando se contraponen a los de sus compañeros.



F. ANIMACION

La Animación es entendida como el grado de impulsividad que manifiesta una persona.

El señor: **Laura Daniela Ramírez Pineda** presenta una puntuación promedio baja, lo que indica que generalmente se trata de una persona calmada y Serena.

G. ATENCION A LAS NORMAS

Esta escala ofrece información del superyó de la persona evaluada, es por ello que se la denomina Atención a las normas

Laura Daniela Ramírez Pineda presenta una puntuación promedio, es decir que por lo general presenta buena aptitud para el cumplimiento de las normas y que generalmente se esfuerza por cumplir los requerimientos dados.

H. ATREVIMIENTO

La escala de Atrevimiento informa sobre la tendencia de un individuo a asumir riesgos frente al que analiza y sopesa antes de actuar.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** Presenta una puntuación promedio bajo en esta dimensión, es decir que generalmente actúa, sin hacer análisis y medir su conducta respecto a sus límites frente a otra persona, esta situación podría afectar su bienestar en determinadas situaciones, sin embargo, podría influir a la evaluado en tomar iniciativas y emprender, aun cuando tenga que enfrentar algunos riesgos, aun en estas situaciones la evaluada podría iniciar el desarrollo de iniciativas emprendedoras o innovadoras en su desarrollo, por lo tanto se sugiere retroalimentar y fortalecer el alcance de sus funciones y los productos esperados en el desarrollo de su función.



I. SENSIBILIDAD

La escala I analiza la Sensibilidad de la persona evaluada.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**; presenta un puntaje alto en esta dimensión es decir que generalmente suele identificar las necesidades o vulnerabilidades de las personas que le rodean y se esfuerza por realizar acciones de ayuda, incluso superponiéndolos a su propio bienestar.

L. VIGILANCIA

La escala L evalúa la confianza que ofrece una persona a los motivos e intenciones de los demás. Se la denomina Vigilancia y condiciona en un alto grado las relaciones interpersonales. Para la evaluada esta puntuación nos indica un nivel promedio alto, es decir que suele mantenerse vigilante, suspicaz y precavida al realizar sus actividades.

M. ABSTRACCIÓN

La escala M, Abstracción, hace referencia al tipo de temas y cosas donde una persona dirige su atención está orientada a los procesos mentales e ideas que, a los aspectos prácticos, es idealista imaginativa y abstraída.

Teniendo en cuenta que La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** presenta una puntuación **promedio**, se puede decir que, cuenta con recursos que le permiten ser a ser realista, practico y orientado a la acción, así mismo logra ser imaginativo y orientado a las ideas.

N. PRIVACIDAD

La escala de Privacidad evalúa el grado de apertura que muestra la persona ante los demás.



La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**, tuvo una puntuación promedio, es decir que es una persona que en ocasiones habla sin precaución de sí mismo y de los demás, podría iniciar interactuar con personas con poca confianza de temas poco apropiados. Se recomienda fortalecer sus habilidades comunicativas y de inteligencia emocional.

O. APRENSIÓN

La escala O ofrece una visión de cómo se auto percibe una persona, es decir su Auto aprensión. Informa del nivel de autoestima y de la autoaceptación.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** Tuvo una puntuación que se ubica en un nivel alto para esta escala, lo que quiere decir que con frecuencia se preocupa de sí misma más de otros asuntos, que de sí misma, cuenta con sentimientos de autoestima en un nivel que le hace percibirse muy competente y le proporciona seguridad..

Q1 APERTURA AL CAMBIO

La escala Q1, Apertura al cambio, informa sobre la tendencia de una persona hacia lo novedoso y poco convencional.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** tuvo una puntuación en un nivel promedio, lo que nos indica que generalmente, se preocupa en pensar cómo mejorar las cosas y ocasionalmente, le gusta experimentar con ellas, puede ser rutinario, pero ocasionalmente, prefiere lo desconocido y experimentar.

Q2. AUTOEFICIENCIA



La escala Q2 evalúa la Autosuficiencia, entendida como el grado en que una persona necesita de otros para poder hacer sus actividades.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** Obtuvo una puntuación promedio alto, es una persona que ocasionalmente, busca opinión o referencias de otros para tomar decisiones, con frecuencia confía en su propio criterio y no requiere estar acompañada y recibir acompañamiento para realizar sus actividades, sino que también disfruta de los espacios solitarios..

Q3. PERFECCIONISMO

La escala Q3 habla del orden y la perfección.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**: Presenta un nivel promedio bajo, es decir que en algunos casos no hace consciencia de la importancia de las normas, del orden y organización, y ocasionalmente, puede mostrarse indiferente o relajado, respecto a la disciplina y la organización e incluso podría tener una percepción corta de su importancia.

Q4. TENSION

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**: Presenta un nivel promedio bajo en La escala Q4, Tensión, esta evalúa el nivel de ansiedad de un individuo. Esta escala hace mayor hincapié en la ansiedad como rasgo, que, como estado, de ahí su posible denominación como 'ansiedad flotante'

La señora **Laura Daniela Ramírez Pineda**: Presenta puntuación promedio bajo, es decir que cuenta con herramientas para lograr relajarse y tener paciencia, en la mayoría de las situaciones, sin embargo, se sugiere fortalecer con recursos psicoeducativos en caso de exposición a altos niveles de estrés.



DIMENSIONES GLOBALES

EXTRAVERSIÓN

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**: presenta un puntaje promedio alto por lo que se espera que con frecuencia tome la iniciativa y promueva participar en actividades sociales en las diferentes situaciones cotidianas, sin embargo, en ocasiones, puede preferir realizar algunas actividades de manera individual conservando su autonomía e individualidad.

ANSIEDAD: Esta dimensión informa del nivel de activación y preocupación que acompaña al sujeto en todas sus actividades. En esta dimensión La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**: puntúa en un nivel promedio alto en el momento de la valoración. Es decir que en ocasiones se muestra y manifiesta su intranquilidad cuando tiene que esperar, y le puede costar un poco lograr la autorregulación frente a situaciones fuera de su control.

DUREZA: Esta dimensión, denominada Dureza, informa de la disposición del individuo a considerar otras razones y motivos diferentes a los suyos

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** presenta una dimensión con una puntuación promedio, es decir que en algunas ocasiones puede comportarse como una persona selectiva, y en ocasiones indiferente a las necesidades de otras personas, en tareas de atención a público o alto nivel de interacción interpersonal, se recomienda sensibilizar con estrategias psicoeducativas para fortalecer su empatía y relaciones interpersonales. Sin embargo cuenta con



recursos que le permiten sensibilizarse y movilizarse frente a las necesidades de los demás lo cual favorece la empatía y buen relacionamiento interpersonal.

INDEPENDENCIA: Esta dimensión informa de la determinación que imprime una persona a sus pensamientos y acciones.

Puntuación baja, el evaluado presenta una tendencia a ser pasiva, frente a pensamientos y actos de sí mismo.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda** presenta un nivel promedio bajo en esta dimensión es decir que generalmente es tranquila y poco enérgica, este nivel, sugiere cierta dependencia del evaluado frente a otros para el desarrollo de sus actividades.

AUTO-CONTROL

Esta dimensión evalúa el control que se autoimpone la persona en sus relaciones sociales. A medida que aumentan las puntuaciones se incrementa el control que la persona ejerce sobre sus actuaciones.

La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**., según lo indica esta dimensión tiende a ser tranquila y poco enérgica Presenta una puntuación promedio, es decir que, cuenta con algunos recursos que generalmente le permiten inhibir sus impulsos y controlar las diferentes situaciones, sin embargo estos recursos pueden ser fortalecidos con estrategias de promoción del autocontrol, inteligencia emocional y estrategias de afrontamiento, lo cual es importante facilitar si el evaluado debe exponerse a situaciones de estrés y demandas emocionales altas, como sería el caso de atención a público.

DEBILIDADES



La señora: **Laura Daniela Ramírez Pineda**:, cuenta con un nivel de estabilidad bajo y por lo tanto se puede esperar cierto grado de estrés frente a situaciones que perciba fuera de su control, de, por lo que se sugiere promover talleres psicoeducativos que fortalezcan su inteligencia y regulación emocional, así mismo se recomienda, asegurar una adecuada inducción al cargo, manual de funciones y procedimientos, así como seguimiento y retroalimentación para asegurar un buen desempeño de sus funciones.

De otra parte, el evaluado presenta un nivel promedio bajo de ansiedad en el momento de la valoración. Esta dimensión puntúa en un nivel promedio bajo en el momento de la valoración, es decir que con frecuencia se muestra tranquila cuando tiene que esperar

FORTALEZAS

Socialmente cuenta con algunas herramientas o habilidades en el desarrollo de relaciones interpersonales, tiende a ser vigilante, suspicaz y precavida en el desarrollo de sus relaciones interpersonales. Habla con precaución de sí mismo y de los demás, suele ser selectiva de los temas y personas para interactuar. Se preocupa de sí mismo y tiene sentimientos de autoestima y seguridad. Cuenta con adecuada percepción de la importancia del cumplimiento de las normas, organización y procesos y procura seguirlos.

RECOMENDACIONES



Protección Integral IPS

Tu Salud no tiene precio

Capacitación y entrenamiento en Primeros Auxilios y Medicina del trabajo
Nit. 900.668.559-7

Se sugiere dar instrucciones puntuales y sencillas para asegurar un buen desarrollo de su tarea, así mismo, se sugiere fortalecer sus recursos para mejorar su sensibilidad frente a los demás. Así mismo promover estrategias que le permita interiorizar y sensibilizarse frente a las normas de su cargo. Promover estrategias de psi coeducación en autocontrol emocional para mejorar el manejo de la ansiedad. Cuenta con recursos que le permite realizar inferencias o análisis De elementos abstractos., su nivel de razonamiento también es destacado. A partir de lo anteriormente expuesto, también se recomienda; facilitar estrategias psicoeducativas para fortalecer esta habilidad de estabilidad y resiliencia, para que aumente el nivel de recursos personales frente a las situaciones adversas, así mismo promover sus habilidades comunicativas e inteligencia emocional.

FIRMA:

Protección Integral IPS
Laura Julieth Mora

Aplico e interpretó:

LAURA JULIETH MORA SANCHEZ
ESP, Psicología Clínica